

Procedimiento: CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A DESARROLLAR POR SERCOVIRA S.A.

Nº Exp. : 525/2021

PROVIDENCIA DEL PRESIDENTE.

Dada la necesidad del Consorcio para el Desarrollo de la Vega—Sierra Elvira de contratar el Servicio de Asistencia Técnica para prestar apoyo de Contenido Técnico, para el Control, Inspección y Fiscalización del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos desarrollado por SERCOVIRA S.A., puesto que no cuenta con personal para ello y vista la memoria de gerencia de fecha 10 de mayo del presente, procede iniciar el procedimiento de licitación toda vez que el contrato que actualmente está en vigor vence el 16 mayo de 2021.

El importe del contrato asciende a la cantidad de 143.000 €, más 30.030 € de IVA, haciendo un total de **173.030 €**, de acuerdo con el precio anual fijado en la memoria de Gerencia y dada la característica del servicio para un plazo de 2 años con la posibilidad de 2 años de prórroga adicionales.

1

DISPONGO

PRIMERO. - Que por la intervención se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

SEGUNDO. - Que se emita informe por el Secretario sobre los aspectos aplicables y procedimiento a seguir.

TERCERO. - Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas serán realizados por los servicios técnicos del Consorcio, en el supuesto de no tenerlos, serán realizados por los que tenga el Ayuntamiento de Maracena, al que está adscrito el Consorcio.

En Atarfe, a 11 de mayo de 2021

El presidente del Consorcio

D. López-Linares

